E. 10172

R E S O L U C I O N N° : **108/00**

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DIRIGIRSE al Gobierno de la Provincia de Córdoba, Ministerio de Educación, para que a la mayor brevedad posible se otorgue el subsidio destinado al pago del personal docente afectado al Instituto San Francisco de Asís (Ciclo Básico Unificado del Centro Educativo Mercedes del Niño Jesús) de la Ciudad de Río Cuarto.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 03 de abril de 2000.-

RODOLFO GENTILE
Presidente

JORGE ALEJANDRO MÉNDEZ
Secretario